Asunción, 23 de diciembre de 2015.-

Señor:
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Ref.: Adjudicación ID Nº: 293705
Descripción: "Adquisición de Alimentos para Personas".

Me dirijo a esa Dirección, y por su digno intermedio a donde corresponda, en relación a la adjudicación de referencia, la misma se encuentra publicada en el portal virtual de la DNCP, por lo que la convocante procede a la suscripción del contrato entre las firmas adjudicadas, estableciendo fecha de suscripción sin haber transcurrido el plazo para la interposición de protesta, como lo dispone el Art. 34 del Decreto 7.434/11.

Este hecho se funda en que las firmas adjudicadas son las únicas que presentaron ofertas para los ítems en que fueron adjudicados, hecho que se puede apreciar tanto en el Acta de Apertura de oferta como también en el informe de evaluación, por lo que esta convocante considera que no hay ningún perjuicio que puedan avasallar los derechos de oferentes interesados en el presente llamado, además de que es necesaria la formalización de la contratación para la adquisición de los bienes solicitados, debido a la urgencia de contar con los mismos.

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la ocasión para extenderle mis fraternos saludos.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Teresa Espínola Eisenhut
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones